

El STJ convocó a concurso para ingreso al Escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 19 Marzo 2025 11:02

El Superior Tribunal de Justicia convocó a concurso para ingreso al Escalafón Administrativo del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, de conformidad al artículo 70 del R.I.A.J., manteniéndose la lista actual en vigencia hasta tanto quede firme la nueva lista de orden de mérito.

La medida fue adoptada a través de la Resolución 172/25 (Sup), la cual faculta a Presidencia a disponer lo pertinente a fin de iniciar los trámites administrativos de rigor para las etapas de Pre- Inscripción e Inscripción y para resolver cualquier situación no prevista, dentro del marco del artículo 70 del R.I.A.J.

Asimismo, se instruyó a la directora de Sistemas, licenciada Norma Beatriz Benítez, a fin de que con el personal que estime necesario, se tomen los recaudos técnicos pertinentes para la preinscripción online a iniciarse los primeros días del mes de mayo del corriente año.

En los considerados de la resolución, el STJ señala que la Secretaria de Gobierno informó que la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de Segunda Circunscripción Judicial vence el día 31 de marzo del corriente año, conforme lo establecido en el Acta N° 3214 Punto 1°.

También puso a conocimiento que a la fecha, de la lista mencionada se convocaron efectivamente a 61 aspirantes, de los 64 aprobados en total, siendo uno de los restantes que falta convocar, empleado judicial.

Por Acta N° 3214 Punto 1° se dispuso en su parte pertinente prorrogar la vigencia de la lista de orden de mérito de del Escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, hasta el día 31 de marzo del corriente año; en tanto el artículo 70° Punto 5° del R.I.A.J. reglamenta que el Superior Tribunal podrá establecer la prórroga de la validez de la lista, una vez vencido el término de vigencia indicado.

De acuerdo a todo esto y considerando la cantidad de aspirantes que quedan pendientes de convocatoria de la lista de orden de mérito, el STJ estimó pertinente convocar a concurso para ingreso al Escalafón Administrativo del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, de conformidad al art. 70 del R.I.A.J., manteniéndose la lista actual en vigencia hasta tanto quede firme la nueva Lista de orden de mérito.